



Programa electoral 2020

DEFENDEMOS LO QUE TE IMPORTA

Introducción

NUESTRA MISIÓN

Los médicos representamos menos del 20% del personal de las instituciones sanitarias públicas. El 80% del personal restante, con diferentes niveles de cualificación, son también necesarios para su funcionamiento, pero reconocer su papel no puede llevar a olvidar el verdadero núcleo estratégico del sistema sanitario: el médico.

El sistema de representación sindical que padecemos es restrictivo y proporcional y, por ello, a los médicos nos resulta muy difícil ser un colectivo interlocutor de peso con la Administración.

El **Sindicato Médico CESM** se creó para invertir esta tendencia, porque es con los profesionales sanitarios con los que hay que abordar los problemas fundamentales que plantea la sostenibilidad de nuestro sistema sanitario.





Introducción

VALORES

CESM Castilla y León se identifica con los valores democráticos apoyando sin reservas un modelo de Sanidad Pública que permita mantener la cohesión social a través de la financiación y la gestión públicas garantizando la universalidad de la asistencia.

Además de mantener sus conocimientos actualizados, se exige al médico que sea un buen docente (alumnos y residentes a cargo), un buen gestor y que desarrolle actividad investigadora.

Todo ello supone un sobreesfuerzo adicional y es de justicia que esté convenientemente retribuido y reconocido por la Administración.





Lo conseguido por CESM en la última legislatura

- Recuperación de carrera profesional por sentencia interinos eventuales y fijos años 2010-2011.
- Convocatorias concurso abierto y permanente de traslados para todas las especialidades.
- Convocatorias OPES con periodicidad regular.
- Reanudación por Ley de la Carrera Profesional en el 2019.
- Abono de la deuda por el incremento del pago de Atención Continuada año 2009 en el 2019.





Lo conseguido por CESM en la última legislatura

- Recuperación productividad variable en 2019.
- Recuperación manutención en Atención Primaria, defensa judicial con sentencias favorables abono manutención y abono de manutención con efecto retroactivo por reclamación administrativa.
- Cobertura de ausencias en Atención Primaria, con efecto retroactivo 2018 y abono cobertura de ausencias 2019.





Ideas para un mejor sistema sanitario

"Asistencia universal y gratuita, pero de calidad y con medios suficientes"

- **DEFENDEMOS UNA SANIDAD PÚBLICA DE CALIDAD**, acorde con los adelantos científicos y con los estándares establecidos por las diferentes sociedades científicas para cada una de las especialidades, con medios suficientes -humanos, estructurales y económicos- para que los profesionales puedan desarrollar su actividad con los máximos estándares de calidad.
- **DEFENSA DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES DEL MÉDICO:** El médico es el único profesional imprescindible en la atención sanitaria porque es el responsable del diagnóstico y tratamiento del enfermo, papel que no puede ser sustituido por ningún otro profesional, lo que le otorga un papel central en cualquier sistema sanitario. Ante cualquier ataque a ese papel, CESM responderá con todas las medidas necesarias para su defensa.
- **INFORMATIZACIÓN RACIONAL:** Modificación y mejora herramientas y programas informáticos de forma que sean compatibles y accesibles a todos los niveles asistenciales.
- **FORMACIÓN CONTINUADA:** Defendemos la necesidad de establecer planes de actualización y formación continuada para los profesionales de la medicina dentro de su horario laboral, financiados y proporcionados por SACYL.



Objetivos laborales

"Recursos suficientes y estabilidad para poder desempeñar nuestro trabajo y ofrecer una asistencia de calidad a la población"

- REINSTAURACIÓN DE LA JORNADA SEMANAL DE 35 HORAS.
- **INCREMENTO DE PLAZAS ASISTENCIALES:** Ajuste de plantillas a las necesidades reales del sistema.
- **ESTABILIDAD EN EL EMPLEO DE FACULTATIVOS:** Mantenimiento del sistema de OPE periódicas y del concurso de traslados abierto y permanente.
- **BOLSAS DE EMPLEO:** Aplicación informática de la bolsa de empleo accesible para todos los usuarios, fiable y actualizada según los puntos de corte establecidos en la norma legal. Realización rigurosa de los llamamientos según según el orden de prelación de los listados.
- COBERTURA CON SUSTITUCIONES: Todas las ausencias reglamentarias (bajas, vacaciones, descansos post-guardia, reniones de gestión, asistencia a cursos, congresos, etc.) deben ser cubiertas por sustitutos. Si no es posible, después de agotar las Bolsas de Empleo, deben establecerse sistemas que compensen el aumento de trabajo de los profesionales que se ven obligados a cubrirlas.



Objetivos laborales

"Recursos suficientes y estabilidad para poder desempeñar nuestro trabajo y ofrecer una asistencia de calidad a la población"

- **AÑO SABÁTICO REMUNERADO** para la investigación y el perfeccionamiento profesional, similar al que ya tiene y disfruta el personal de Educación.
- OPES ANUALES O BIENALES Y CONCURSOS DE TRASLADOS: Instar a la Administración al cumplimiento de sus propios compromisos adquiridos: mantener el Concurso de Traslados abierto y permanente, OPEs anuales o bienales, como mucho.
- **POTENCIAR MEDIDAS CONTRA LA VIOLENCIA HACIA EL MÉDICO:** Condenar y denunciar siempre la violencia sanitaria como es la agresión psicológica y/o física al médico y promover desde la Administración, la judicatura y la Sociedad en general, todos los medios posibles para condenarla y evitarla.





Medidas de protección al embarazo y la maternidad:

Es innegable la creciente feminización de la profesión, ya que según un reciente estudio del Consejo de Colegios de Castilla y León, en torno 65% de los médicos menores de 45 años en Castilla y León son mujeres.

Es crucial que se regulen por acuerdo medidas que garanticen que los permisos relacionados con la conciliación familiar no supongan ninguna pérdida retributiva ni de derechos laborales de los profesionales médicos.





Medidas de protección al embarazo y la maternidad:

ELABORACIÓN DE UN "PLAN CONCILIA" específico para los profesionales sanitarios, como se expone en la reciente normativa de 2019, (el Real Decreto-Ley 6/2019, y a nivel autonómico en la Ley 10/2019 del 3 abril (artículo 13)).

Es necesaria la puesta en marcha de **medidas urgentes de conciliación** de la vida personal, familiar y laboral para todos los trabajadores, hombres y mujeres, que fomenten la corresponsabilidad y promover el derecho a solicitar las adaptaciones de duración y distribución más flexible de la jornada de trabajo (reducción de jornada, semana laboral comprimida o las llamadas "bolsas de horas", etc.).

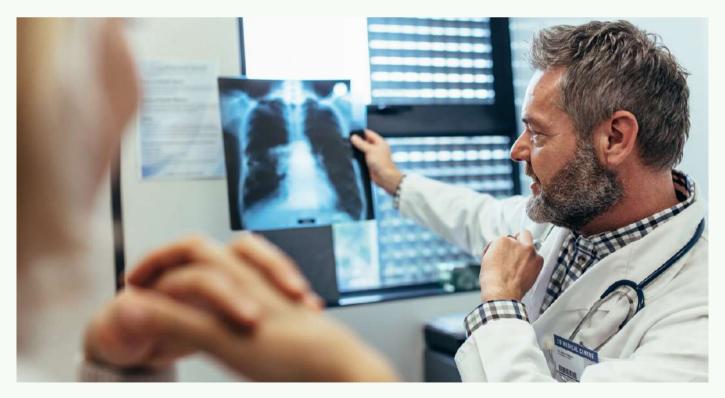




Objetivos retributivos

"La responsabilidad que conlleva nuestra profesión hay que pagarla"

- Recuperación de la pérdida salarial El médico es el único profesional que sigue sin recuperar las retribuciones a niveles previos a la crisis. Incremento del sueldo base y mejoras retributivas complementarias (CPV, etc.), que nos aproxime a las retribuciones de los médicos de nuestro entorno europeo occidental. Paga extra integra, con todos los complementos retributivos.
- Atención continuada: Cotización a efectos de jubilación, y equiparación del tramo fiscal de IRPF. Actualizar y aumentar la retribución por hora de atención continuada.
- Recuperación de módulos de exención de guardias para mayores de 55 años o por razones de salud, como un derecho y como opción voluntaria.





Objetivos retributivos

"La responsabilidad que conlleva nuestra profesión hay que pagarla"

- **Nuevo modelo:** Que compense retributivamente la especial formación, dedicación y responsabilidad del médico, en la línea de colectivos similares.
- Carrera profesional: reanudación inmediata de la Carrera Profesional para SACYL. Aplicación de la carrera profesional para todos los profesionales médicos que trabajan para la Administración de Castilla y León, sea cual sea su vínculo laboral (interinos o eventuales), y sea cual sea su función profesional (Médicos Inspectores, Consejería, Servicios Sociales). Realización de acceso extraordinario para aquellos profesionales que han visto relegados sus opciones dentro de la carrera profesional por ausencia de convocatoria ordinaria desde hace 10 años.





Objetivos en atención hospitalaria

"Sólo dotar a los servicios con los medios humanos y estructurales necesarios permiten al médico dar una asistencia acorde con lo que exige la medicina actual"

NOMBRAMIENTO DE JEFES DE UNIDAD Y DE SERVICIO: Regularización y nombramientos según criterios exclusivamente profesionales.

JORNADA LABORAL: Prolongaciones de quirófano o de jornada asistencial de la mañana, deben ser compensadas de forma adecuada.

GUARDIAS MÉDICAS: Regulación de las guardias localizadas y mixtas. Facilitar y cumplir el acuerdo de exención de guardias a partir de los 55 años y la opción voluntaria a los módulos de actividad. Exención voluntaria de guardias por motivos familiares.

SERVICIOS HOSPITALARIOS: Adecuado dimensionamiento de las plantillas orgánicas, que garantice la calidad asistencial, la docencia y la investigación de sus facultativos. Minorar la jornada ordinaria, dadas las circunstancias específicas que concurren en cada servicio, sin pérdida retributiva y con limitación de la jornada complementaria, reconociendo el tiempo de continuidad asistencial en cambios de guardia.



Objetivos en urgencias y emergencias

DIMENSIONAMIENTO DE LAS PLANTILLAS: Exigir el adecuado dimensionamiento de las plantillas orgánicas, acordes con las necesidades asistenciales, para evitar la sobrecarga asistencial y garantizar tanto la seguridad de los pacientes como las funciones docente e investigadora. Los profesionales en formación no deben suplir las insuficiencias de las plantillas ni ser obligados a actuar sin la necesaria supervisión.

JORNADA MÁXIMA ANUAL: Establecer una jornada máxima anual obligatoria inferior a las 2.000 horas. La realización de la jornada máxima legal y la jornada especial será de carácter voluntario y con aumento de la retribución por hora de guardia, eximiéndose de la jornada complementaria a los mayores de 55 años o por razones de salud con opción voluntaria a los módulos de exención de guardias.

EXPLORAR ALTERNATIVAS a la jornada de 24h. en los servicios de urgencia, minorando la jornada ordinaria sin pérdida retributiva.





Objetivos en atención primaria

"La Atención Primaria es el pivote sobre el que se asienta todo el sistema de salud"

PRESUPUESTO: mínimo del 25% de Sanidad para la Atención Primaria.

DERECHOS: Recuperación derechos sociales perdidos durante la crisis. Recuperación de la indemnización accidentes vehículos.

RETRIBUCIONES: Módulos para facultativos exentos de Atención Continuada por edad o salud laboral. Negociación para un tratamiento fiscal favorable para compra de vehículos. Tratamiento adecuado del transporte en Atención Primaria, con actualización de las compensaciones económicas por desplazamiento. Incremento del valor hora de la Atención Continuada (acuerdos 2009).

CONTROL DE AGENDAS: máximo número de pacientes a atender, 10 minutos por paciente. Y cita previa generalizada para todos los consultorios.

COBERTURA DE AUSENCIAS Y REDIMENSIONADO DE PLANTILLAS EN ATENCIÓN PRIMARIA: Renegociación cobertura de ausencias y de los puestos de difícil cobertura. Abordaje situación Médicos de Área.



Objetivos en atención primaria

DOCENCIA E INVESTIGACIÓN: algo necesario para el desarrollo profesional en Atención Primaria.

CARRERA PROFESIONAL: rediseñada que valore adecuadamente méritos y desempeño en AP para ajustarlos al trabajo efectivo que se haya realizado. Estudio prolongación incentivada del servicio activo.





Médicos en formación

"Nuestro futuro y nuestra salud está en vuestras manos... y CESM está con vosotros"

OBJETIVOS FORMATIVOS:

- Cumplimiento del Decreto 75/2009 en todas las Unidades Docentes.
- Mejorar la tutela de la formación MIR. Derecho a un Tutor Principal y un Tutor Coordinador.
- Garantía del cumplimiento del Programa de Formación, rotaciones externas (en especial, en las Unidades Docentes con menor cartera de servicios).
- Reconocimiento de las actividades formativas realizadas por el residente fuera de su horario laboral y no obligadas en el programa docente.
- Regulación y reconocimiento de la Tutorización de estudiantes por parte de los Residentes





Médicos en formación

OBJETIVOS LABORALES:

- Nuevo Estatuto del Residente, que contemple los aspectos formativos y laborales y que amplíe y legisle competencias y responsabilidades.
- Impedir que se utilice al MIR para cubrir plantillas insuficientes. Asegurar la supervisión total del R1 por un adjunto.
- Garantizar el descanso post-guardia y el cumplimiento de Acuerdo de Jornada.
- Condiciones laborales iguales a las del personal estatutario.
- Pago del desplazamiento para realizar las guardias en todos aquellos residentes de Medicina Familiar y Comunitaria que tienen que realizar la Atención Continuada en diferente centro a aquel que tienen de referencia.
- Ofrecer a todos los residentes y en todas las Unidades Docentes la jornada especial voluntaria (5ª guardia).
- Cómputo del tiempo de residencia como jornada ordinaria a todos los efectos (Bolsas de empleo, OPEs, concurso de traslados).
- Garantía de continuidad dentro del Sistema de Salud de CyL en condiciones dignas.



Médicos en formación

OBJETIVOS RETRIBUTIVOS:

- Implantar un "Complemento Autonómico" equivalente, al menos, al 10% del sueldo.
- Complementos acordes a los del personal estatutario.
- Garantizar el cobro de la Atención Continuada en las rotaciones externas.
- Cobro de la Atención Continuada en las IT, bajas por riesgo para el embarazo, permisos de maternidad-paternidad, etc. en igualdad con el personal estatutario.
- Actualizar el precio de la hora de Atención Continuada y mantener la proporción retributiva con el adjunto, desarrollando lo firmado en el Acuerdo de salida de Huelga firmado por CESM en 2007.





El día 5 de marzo...

VOTA CESM

LA ÚNICA OPCIÓN 100% ÚTIL PARA TU PROFESIÓN

Busca tu papeleta con la candidatura:



CONFEDERACIÓN ESTATAL DE SINDICATOS MÉDICOS



www.cesmcyl.org cesmcyl@cesmcyl.es Tel. 983218524

